



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N°
Santiago de Surco,

869
-2017-RASS

29 AGO. 2017

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El Informe N° 091-2017-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 624-2017-GAJ-MSS la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre la propuesta de modificación del Plan de Inversiones Públicas del Año Fiscal 2017 de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional Nros. 28607 y 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 163-2016-ACSS del 20.12.2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco para el período comprendido entre el 01.01.2017 y el 31.12.2017, el mismo que fue promulgado con Resolución N° 1184-2016-RASS del 27.12.2016. El citado instrumento de gestión contempla los proyectos de inversión pública a ser ejecutados en el ejercicio presupuestal 2017; y en el Artículo Tercero del citado Acuerdo se acordó Fijar que el 100% del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco para el Año Fiscal 2017, por el monto que se destinara al financiamiento de proyectos de inversión (Gastos de Capital);

Que, el Decreto Supremo N° 304-2012-EF Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, en el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42°, precisa que los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen saldos de balance, los mismos que se pueden incorporar durante la etapa de ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, asimismo el numeral 23.2 del Artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificado por Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01, precisa que, la incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley General procede en los siguientes casos: cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego, a nivel de Fuente de Financiamiento, y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego muestren un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados y cuando se trate de los recursos provenientes de Saldo de Balance;

Que, mediante Informe N° 091-2017-GPP-MSS del 10.08.2017, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala, que con Decreto Supremo N°008-2017-EF, publicado el 24.01.2017, se autoriza un Crédito Suplementario para la continuidad de Proyectos en los Gobiernos Locales durante el año 2017, a favor de la Municipalidad de Santiago de Surco, por la suma de S/ 263,144.00 soles, para la ejecución del proyecto de inversión pública de Código SNIP N° 282632 "Mejoramiento de los servicios de prevención y atención de emergencia y desastres en los 9 sectores de Distrito Santiago de Surco - Lima - Lima" y por la suma de S/ 2'519,064 soles para la ejecución del proyecto de inversión pública de Código SNIP N° 354522 "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Vía Auxiliar Sentido S-N de la Av. Tomás Marsano, Tramo comprendido entre La Av. Caminos del Inca hasta Av. Ayacucho, Distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima";

Que, agrega la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que se hace necesario adoptar las acciones administrativas que permitan efectuar la primera modificación del Plan de Inversiones Públicas del Año Fiscal 2017, hasta por el monto de S/ 11'036,280.00 soles, conforme al detalle del Anexo 01.

Que, con Informe N° 624-2017-GAJ-MSS la Gerencia de Asesoría Jurídica señala, opina que resulta procedente la modificación del Plan de Inversiones 2017, ascendente al monto que se señala en el Anexo 01 que se adjunta, para lo cual deberá emitirse la Resolución de Alcaldía correspondiente;



Municipalidad de Santiago de Surco

869

Página 02 de la Resolución N°

-2017-RASS

Estando al Informe N° 624-2017-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de conformidad a los considerandos y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Primera Modificación del Plan de Inversiones Públicas correspondiente al Año Fiscal 2017, ascendente a S/ 11'036,280.00 soles, conforme al Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación del presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, www.munisurco.gob.pe, en el portal de servicios a la ciudad y empresas www.serviciosalciudadano.gob.pe, dentro del día siguiente de su aprobación

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Tecnologías de la Información, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



~~Municipalidad de Santiago de Surco~~

~~PEDRO CARLOS MONTAÑA ROMERO
Secretario General~~

~~Municipalidad de Santiago de Surco~~

~~ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE~~



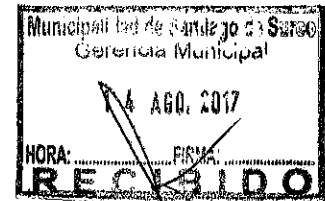
PLAN DE INVERSIONES PUBLICAS AÑO FISCAL 2017
 ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCION N° 869 2017-RASS
 (EN SOLES)

N°	CÓDIGO SNIP	SEC FUN	REFERENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	PERFIL	EXPEDIENTE TECNICO	SUPERVISION	OBRA	TOTAL	RUBRO DE FINANCIAMIENTO				18 CANON Y SOBRECANON REG. RENT DE ADUANAS					
										00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONCOMUN	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
1	0062			2013222. REHABILITACION DE PARQUES	0.00	0.00	0.00	79,618.00	79,618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
2	35602	0062	PARTICIPATIVO 2016	2319107. MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE ACCESIBILIDAD DE LAS CALLES INTERNAS DEL AA.HH. RODRIGO FRANCO SECTOR 2, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	94,500.00	1,414,619.00	1,509,119.00	0.00	0.00	862,775.00	0.00	123,546.00					
3	359180	0063		2322248. CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL RIEGO DE LAS AREAS VERDES DEL SECTOR 01 Y SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL PARQUE VOGES, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	85,000.00	0.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
4	210339	0064	GESTION 2015	ZZ23380. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL P.I. CHOCAVENTO EN EL SECTOR 2, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	17,309.00	0.00	0.00	17,309.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
5	192135	0065	PARTICIPATIVO 2016	2178992. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS GENERADOS EN ZONAS DE ALTA DENSIDAD POBLACIONAL DENTRO DE LOS SECTORES 1, 2 Y 7, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA (III ETAPA)	0.00	0.00	0.00	145,860.00	145,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
6	335984	0066	PARTICIPATIVO 2016	ZZ94169. MEJORAMIENTO DE LA AV. 6 DE AGOSTO, ENTRE LA AV. CORDILLERA LAS VIUDAS Y LA AV. PARQUE ZONAL DEL AA.HH. TRES DE OCTUBRE DE VILLA, SECTOR 9, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	2,700.00	524,287.00	524,287.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
7	181979	0067		2141171. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL J.R. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO EN LA URBANIZACION VISTA ALEGRE, SECTOR 04, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	0.00	2,173.00	2,173.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
8	182416	0068		2141187. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL J.R. ENRIQUE SALAZAR BARRETO EN LA URB. VISTA ALEGRE, SECTOR 04, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	0.00	235,359.00	235,359.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
9	257929	0069	PARTICIPATIVO 2016	ZZ38934. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PODA, CORTE DE CESPED, JARDINERIA Y FUMIGACION DE LAS AREAS VERDES DEL DISTRITO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	0.00	198,640.00	198,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
10	243898	0060	GESTION 2015	ZZ22379. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL J.R. LAS AGUILAS Y CA. LOS GUACAMAYOS EN EL SECTOR 02, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	25,949.00	0.00	0.00	25,949.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
11	292632	0061	Ley N°30191	2182599. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRES EN LOS SECTORES DE DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	0.00	263,144.00	263,144.00	263,144.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
12	354522	0062	GESTION 2016 - TRANSFERENCIA	2317597. MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA VÍA AUXILIAR SENTIDO SAN DE LA AV. TOMÁS MARSAÑO, TRAMO COMPARTIDO ENTRE LA AV. CAMINOS DEL INCA HASTA AV. AYACUCHO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	90,000.00	2,429,064.00	2,519,064.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
13	130132	0063		2105970. ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA NUEVA SUBGERENCIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN LA GERENCIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	0.00	311,900.00	311,900.00	0.00	0.00	0.00	311,900.00	0.00					
14	354825	0064	PARTICIPATIVO 2016	2317679. MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE ACCESIBILIDAD DE LAS CALLES INTERNAS DE LA URBANIZACION NEPTUNO, SECTOR 6, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	99,500.00	2,212,888.00	2,306,188.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
15	180147	0065		2137469. CONSTRUCCION DE PARQUE ENRIQUE MARTINELLI FREUND - EX VIVERO MUNICIPAL, SECTOR 04, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	0.00	188,325.00	188,325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
16	305705	0066	PARTICIPATIVO 2016	ZZ48629. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO BAGTIARO, SECTOR 2, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	149,920.00	2,489,928.00	2,489,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
17	234697	0067		ZZ22377. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRON JACARANDA EN EL SECTOR 07, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	32,360.00	0.00	0.00	32,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
18	78637	0068	GESTION 2015	REHABILITACION DE PISTA, VEREDAS Y BERMAS EN LA URB. LOS PRECURSORES (V ETAPA)	0.00	0.00	0.00	18,004.00	18,004.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
19		0069		Z001821. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION, MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LAS BRISAS DE VILLA	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
20		0070		Z001821. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION, MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MATEO PUMACAHUA	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
21	262870	0071	PARTICIPATIVO 2016	2189576. MEJORAMIENTO DE ILUMINACION EN BERMAS CENTRALES EN AVENIDAS PRINCIPALES DE LOS SECTORES 1, 2, 3, 4, 5, 7 Y 8, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	0.00	0.00	0.00	15,976.00	15,976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
22	189256		PARTICIPATIVO 2016	ZZ35592. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRON LAS CANTITAS EN EL SECTOR 07, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	3,990.00	35,208.00	39,198.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
23	77142			Z058465. REHABILITACION DE PISTAS, VEREDAS Y BERMAS EN LA URB. CENTRO COMERCIAL MONTECRICO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	0.00	20,859.00	20,859.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
24				2105908. REHABILITACION DE VIAS EN LA URB. PROLONGACION SAN IGNACIO DE MONTECRICO SUR, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
TOTAL										9,000.00	180,638.00	440,610.00	10,426,932.00	11,057,280.00	2,782,208.00	6,952,383.00	856,044.00	311,900.00	123,546.00



GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

INFORME N° 624 -2016-GAJ-MSS



A : WALDO OLIVOS RENGIFO
Gerente Municipal

ASUNTO : Modificación Plan de Inversiones 2017

REFERENCIA : Informe N° 091-2017-GPP-MSS

FECHA : Santiago de Surco, 14 AGO. 2017

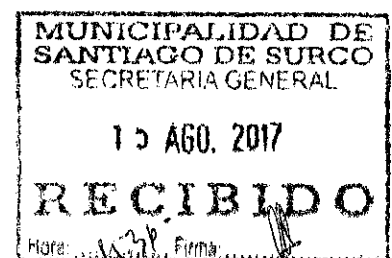
En relación al pedido de modificación del Plan de Inversiones 2017 de la Municipalidad de Santiago de Surco, cumpla con manifestar lo siguiente:

ANTECEDENTE

1. Mediante Informe N° 091-2017-GPP-MSS de fecha 10.08.17, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que de acuerdo a las revisiones de ejecución presupuestaria se han encontrado saldo de balances y créditos suplementarios que se indican, los que serán formalizados por la Gerencia de Administración y Finanzas mediante acto administrativo, lo que hace un monto neto total de S/. 11'036,280.00 Nuevos Soles, importe que deberá priorizarse en proyectos de Inversión programados para el año en curso, conforme al cuadro que adjunta.

ANALISIS

1. Mediante Acuerdo de Concejo N° 163-2016-ACSS del 20.12.16 se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad de Santiago de Surco para el año fiscal 2017, el cual contiene el Plan de Inversiones 2017, el mismo que ha sido promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 1184-2016-RASS.
2. El numeral 86.2 del artículo 86° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las entidades responsables de la ejecución de los proyectos de inversión deben asignar el financiamiento necesario en sus respectivos presupuestos para que dicha ejecución se culmine dentro del plazo y cronograma de ejecución establecido en los estudios de pre inversión que sustentan la declaratoria de viabilidad.
3. El artículo 29° de la citada norma señala que el ejercicio presupuestario comprende el año fiscal y el periodo de regularización, esto es, al 31 de marzo de cada año.
4. Conforme a lo señalado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 091-2017-GPP-MSS de fecha 10.08.17 y Anexo 1, solicita la modificación del Plan Anual de Inversiones del año fiscal 2017 en el monto que indica.



GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

5. Considerando los montos de transferencias efectuadas a la Municipalidad de Santiago de Surco para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública resulta conveniente modificar el Plan de Inversiones 2017 de la Municipalidad de Santiago de Surco, incluyendo proyectos de mayor prioridad lo cual supondrá la modificación del Presupuesto Institucional correspondiente al citado año fiscal, al encontrarnos dentro del periodo de regularización.

CONCLUSION

Esta Gerencia es de opinión que resulta procedente la modificación del Plan de Inversiones 2017, ascendente al monto que se señala en el Anexo 01 que se adjunta, para lo cual deberá emitirse la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Atentamente,

Municipalidad de Santiago de Surco
EDWIN JIM VALDIVIA DEVOTO
Gerente de Asesoría Jurídica

A: SG
PARA TRÁMITE DE LA
R. B. RESPECTIVA.



EVD/dvm.

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INFORME N° 092 -2017-GPP-MSS

A : WALDO FELIPE OLIVOS RENGIFO
Gerente Municipal

ASUNTO : Remisión de propuesta de la primera modificación del Plan de Inversiones Públicas de la corporación municipal para el año fiscal 2017

REFERENCIA : Resolución N° 1184-2016-RASS
Acuerdo de Concejo N° 163-2016-RASS

FECHA : Santiago de Surco, 10 AGO. 2017



Mediante Acuerdo de Concejo N° 163-2016-ACSS de fecha 20.dic.2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco para el período comprendido entre el 01.ene.2017 y el 31.dic.2017, el mismo que ha sido promulgado mediante Resolución N° 1184-2016-RASS de fecha 27.dic.2016. El citado instrumento de gestión contempla los proyectos de inversión pública a ser ejecutados en el ejercicio presupuestal 2017.

Mediante Acuerdo de Concejo N° 163-2016-ACSS de fecha 20.dic.2016, El Concejo de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en su artículo Tercero Fija el Porcentaje de Distribución del FONCOMUN, el mismo que precisa que el 100% se destine al financiamiento de proyectos de inversión (gastos de capital).

El Decreto Supremo N° 304-2012-EF Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, en el inciso d) numeral 42.1 del artículo 42°, precisa que los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen saldos de balance, los mismos que se pueden incorporar durante la etapa de ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios. Asimismo el numeral 23.2 del artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01-Directiva para la ejecución presupuestaria, precisa que, la incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General procede en los siguientes casos: cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego, a nivel de Fuente de Financiamiento, y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego muestren un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados. Cuando se trate de los recursos provenientes de Saldo de Balance.

Mediante Decreto Supremo N° 008-2017-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 24.ene.2017, se autoriza un Crédito Suplementario para la continuidad de Proyectos en los Gobiernos Locales durante el año 2017, a favor de la Municipalidad de Santiago de Surco, por la suma S/ 263,144.00 soles, para la ejecución del proyecto de inversión pública de Código SNIP N° 282632 "Mejoramiento de los servicios de prevención y atención de emergencia y desastres en los 9 sectores de Distrito Santiago de Surco - Lima - Lima" y por la suma de S/ 2'519,064 soles para la ejecución del proyecto de inversión pública de Código SNIP N° 354522 "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Vía Auxiliar Sentido S-N de la Av. Tomás Marsano, Tramo comprendido entre la Av. Caminos del Inca hasta Av. Ayacucho, Distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima"

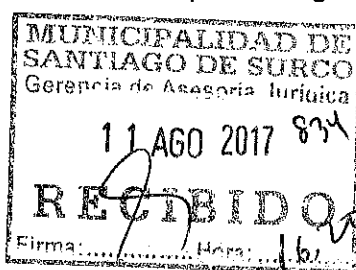
Por lo tanto se hace necesario adoptar las acciones administrativas que permitan determinar de manera adecuada la primera modificación del Plan de Inversiones Públicas del Año Fiscal 2017, para lo cual se ha procedido a preparar una propuesta de primera modificación del Plan de Inversiones Públicas del Año Fiscal 2017, hasta por el monto de S/ 11'036,280.00 soles, el mismo que fue elaborado conforme a la información registrada en el aplicativo informático del SIAF.

De lo expuesto, se remite adjunto la propuesta de modificación del Plan de Inversiones Públicas del Año Fiscal 2017, hasta por el monto de S/ 11'036,280.00 nuevos soles, el mismo que se adjunta la presente en un (01) folio, con la finalidad que su superior despacho proceda a su revisión, evaluación, conformidad y/o de considerarlos disponer su aprobación mediante el dispositivo legal pertinente.

Atentamente,

Municipalidad de Santiago de Surco

CESAR ZAPATA PARDO
Gerente de Planeamiento y Presupuesto



A: GAJ
OPINIÓN LEGAL Y
RECOMENDACIONES.



PLAN DE INVERSIONES PUBLICAS AÑO FISCAL 2017
ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN N° -2016-RASS
(EN SOLES)

N°	CÓDIGO S/NP	SEC. FIN.	REFERENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	PERFIL	EXPEDIENTE TÉCNICO	SUPERVISION	OBRA	TOTAL	RUBRO DE FINANCIAMIENTO				16 CANON Y SOBRECANON REG. RENT. DE ADUANAS
										00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONCOMUN	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
1		0032		2013222. REHABILITACION DE PARQUES	0.00	0.00	0.00	79,618.00	79,618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	350082	0052	PARTICIPATIVO 2016	2019107. MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE ACCESIBILIDAD DE LAS CALLES INTERMAS DEL AA.HH. RODRIGO FRANCO SECTOR 2, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	94,500.00	1,414,819.00	1,509,319.00	0.00	862,176.00	0.00	0.00	123,546.00
3	350180	0053		2222245. CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL RIEGO DE LAS AREAS VERDES DEL SECTOR 07 Y SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL PARQUE VOCES, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	85,000.00	0.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	210638	0054	GESTION 2016	2222280. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL P.L. CHOCAVENTO EN EL SECTOR 2, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	17,309.00	0.00	0.00	17,309.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	192135	0055	PARTICIPATIVO 2015	2173692. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS GENERADOS EN ZONAS DE ALTA DENSIDAD POBLACIONAL DENTRO DE LOS SECTORES 1, 2 Y 7, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA (II ETAPA)	0.00	0.00	0.00	145,860.00	145,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	350584	0056	PARTICIPATIVO 2015	2294169. MEJORAMIENTO DE LA AV. 6 DE AGOSTO, ENTRE LA AV. CORDILLERA LAS VIUDAS Y LA AV. PARQUE ZONAL DEL AA.HH. TRES DE OCTUBRE DE VILLA, SECTOR 9, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	2,700.00	524,287.00	524,287.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	164278	0057		2141171. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO EN LA URBANIZACION VISTA ALEGRE, SECTOR 04, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	0.00	2,173.00	2,173.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	162419	0059		2141167. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. ENRIQUE SALAZAR BARRETO EN LA URB. VISTA ALEGRE, SECTOR 04, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	0.00	233,359.00	233,359.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	257629	0059	PARTICIPATIVO 2016	2222378. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PODA, CORTE DE CESPED, JARDINERIA Y FUMIGACION DE LAS AREAS VERDES DEL DISTRITO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	0.00	196,640.00	196,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	243698	0060	GESTION 2015	2222378. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. LAS AGUILAS Y CA. LOS GUACAMAYOS EN EL SECTOR 02, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	25,949.00	0.00	0.00	25,949.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	262632	0061	Ley N° 30181	2192690. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRES EN LOS SECTORES 02, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	0.00	263,144.00	263,144.00	263,144.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	354522	0062	GESTION 2016 - TRANSFERENCIA	2317367. MEJORAMIENTO DE LA TRANSIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA VÍA AUXILIAR SENTIDO S/N DE LA AV. TOMAS MARSANO, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. CAMINOS DEL INCA HASTA AV. AYACUCHO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	90,000.00	2,519,064.00	2,519,064.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	130132	0063		2105970. ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA NUEVA SURGERENIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN LA GERENCIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD URBANA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	0.00	311,900.00	311,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	311,900.00
14	354025	0064	PARTICIPATIVO 2016	2317379. MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE ACCESIBILIDAD DE LAS CALLES INTERMAS DE LA URBANIZACION NEPTUNO, SECTOR 6, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	59,500.00	2,305,188.00	2,305,188.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	180147	0065		2137468. CONSTRUCCION DE PARQUE ENRIQUE MARTINELLI FREINET - EX VIVERO MUNICIPAL, SECTOR 04, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	0.00	188,325.00	188,325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	306705	0066	PARTICIPATIVO 2016	2248029. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO SAGITARIO, SECTOR 2, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	143,920.00	2,480,928.00	2,480,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	234667	0067		2222377. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRON JACARANDA EN EL SECTOR 07, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	32,380.00	0.00	0.00	32,380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	70637	0068	GESTION 2015	REHABILITACION DE PISTA, VEREDAS Y BERMAS EN LA URB. LOS PRECURSORES (V ETAPA)	0.00	0.00	0.00	18,004.00	18,004.00	0.00	0.00	3,669.00	0.00	0.00
19		0069		2004621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION; MEJORAMIENTO DE LAS VAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LAS BRISAS DE VILLA	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20		0070		2004621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION; MEJORAMIENTO DE LAS VAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MATEO PUMACHUJA	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	262670	0071	PARTICIPATIVO 2016	2190575. MEJORAMIENTO DE ILUMINACION EN BERMAS CENTRALES EN AVENIDAS PRINCIPALES DE LOS SECTORES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	0.00	0.00	0.00	15,976.00	15,976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	188256		PARTICIPATIVO 2015	2335567. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRON LAS CANTUTAS EN EL SECTOR 07, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	3,990.00	39,195.00	39,195.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	77142			2089486. REHABILITACION DE PISTAS, VEREDAS Y BERMAS EN LA URB. CENTRO COMERCIAL MONTECRICO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	0.00	20,859.00	20,859.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	123000		PARTICIPATIVO 2014	2105608. REHABILITACION DE VIAS EN LA URB. PROLONGACION SAN IGNACIO DE MONTECRICO SUR, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				TOTAL	9,000.00	160,538.00	440,510.00	10,426,932.00	11,036,980.00	2,782,208.00	866,044.00	0.00	0.00	123,546.00

